Seguro de Cancelación de Eventos



Documento de información sobre el producto de seguro

Company (Insurer): Allianz Global Corporate & Specialty SE

Producto: Cancelación de eventos

Por favor, consulte la información completa de su contrato de seguro, la proposición de seguro y cualquier otro documento contractual, dado que este documento es informativo y no contiene una lista completa de los términos y condiciones del contrato de seguro sino que la información contractual completa, relativa al producto, se facilita en otros documentos. Las descripciones de cobertura están sujetas a los términos, condiciones y exclusiones de su contrato de seguro.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro de cancelación de eventos tiene por objeto reembolsar al asegurado las pérdidas económicas incurridas en caso de cancelación, abandono, aplazamiento, interrupción, reducción, desplazamiento o reubicación de un evento asegurado como consecuencia de un riesgo que no esté excluido y fuera del control del asegurado o de los participantes en el evento asegurado.



¿Qué se asegura?

- ✓ El reembolso de la pérdida económica sufrida como resultado de la cancelación, abandono, aplazamiento, interrupción, reducción, o reubicación de un evento asegurado como consecuencia de un riesgo que no esté excluido y fuera de su control o del de los participantes en el evento asegurado.
- Gastos adicionales razonablemente incurridos por el asegurado para evitar o reducir un siniestro que pudiera dar lugar a una reclamación.



¿Qué no está asegurado?

No está asegurado bajo este seguro:

- X La falta de disponibilidad de cualquier persona o grupo de personas
- × Condiciones climatológicas adversas
- X Eventos que tienen lugar al aire libre, bajo carpa o en una estructura temporal
- × Epidemias
- X Días de luto nacional
- × Actos de terrorismo

Exclusiones que podrían ser cubiertas en determinados casos:

- X Condiciones climatológicas adversas
- **X** Incomparecencia
- × Actos de terrorismo
- X Días de luto nacional



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Están excluidos expresamente

- ! Cualquier modificación o transformación del evento asegurado sin la aprobación del asegurador
- La falta o disminución de interés público
- La ausencia o retirada de apoyo financiero
- ! Disturbios civiles
- ! Confiscación, destrucción o requisamiento por autoridad pública
- ! Las consecuencias de la insuficiencia o ausencia de financiación; las pérdidas económicas del evento(s) asegurado(s); la falta de ingresos; la falta de pago, la insolvencia o la incapacidad de pago de cualquier persona, corporación o entidad;
- Riesgos de guerra
- ! Actos de terrorismo
- Cualquier contaminación biológica o química
- ! Daños causados intencionalmente
- ! Enfermedades infecciosas, epidemias y pandemias.



¿Dónde estoy cubierto?

- En el lugar del evento(s) asegurado(s).
- La cobertura puede ser otorgada en todo el mundo, siempre que ello sea posible de conformidad con la normativa aplicable, excluyendo los siguientes países: Irán, Corea del Norte, Cuba, Siria, Crimea (incluidas sus aguas territoriales), Bielorrusia, Rusia, Venezuela, Nicaragua y Afaanistán.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Usted deberá proporcionar los siguientes documentos:

- · Un cuestionario de declaración del riesgo que deberá ser rellenado, fechado y firmado. Usted acepta:
 - Declarar, en él, todas las circunstancias conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo, y deberá, durante la vigencia del contrato, comunicar al asegurador lo antes posible la alteración de los factores y circunstancia declaradas en dicho cuestionario que agraven el riesgo y que puedan influir en la decisión del asegurador de aceptar el riesgo o modificar posteriormente la prima, términos, condiciones, exclusiones, coberturas y limitaciones.
- · Respetar y cumplir las obligaciones impuestas por la ley, ordenanzas, reglamentos o mandatos judiciales.
- · Hacer todos los arreglos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) asegurado(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento(s) (incluido los plazos necesarios para el buen funcionamiento del evento del eve establecimiento, la instalación, los ensayos) de forma razonable y de manera oportuna.
- · Garantizar que todos los contratos necesarios constan por escrito y que las autorizaciones necesarias (que incluyen, entre otras, la obtención de licencias, permisos, visas, derechos de autor y patentes) se obtengan de manera oportuna y sean válidas durante la duración del/los evento/s
- Emplear la diligencia debida que sea necesaria y tomar las medidas razonables para evitar o minimizar cualquier siniestro o circunstancia que pueda ocasionar un daño o un siniestro asegurado bajo el presente contrato.
- · Notificar al asegurador inmediatamente, dentro del plazo máximo de siete días de haberlo conocido, cualquier hecho o circunstancia que pueda dar lugar a un siniestro bajo este contrato y proporcionarle toda clase de informaciones sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- · La prima debe ser pagada a su mediador de seguros una vez reciba la solicitud de pago y, como máximo, dentro del plazo de 10 días desde la fecha de inicio o renovación del contrato de seguro.
- · La prima debe pagarse en un pago único antes de la fecha del evento/s asegurado/s.
- · Si la prima no ha sido pagada antes de que se produzca un siniestro, el asegurador quedará liberado de su obligación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La fecha de inicio de la cobertura comienza desde la recepción de las condiciones de cobertura y como máximo, en el plazo de dos (2) semanas antes de la fecha del evento asegurado y finalizará una vez finalice el evento/s asegurado/s.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Usted podrá oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita, efectuada con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.
- · En caso de que este contrato se hubiera celebrado a distancia, dispondrá de un plazo de catorce días naturales para desistir del contrato desde el día de su celebración o desde que hubiera recibido las condiciones contractuales, sin indicación de los motivos y sin penalización alguna.